



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2021, DE ESTA MISMA DELEGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2021/2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2021.

Por Resolución de fecha 3 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, determinados puestos docentes de carácter específico para el curso 2021/2022.

Con fecha 17 de mayo de 2021 por esta misma Delegación Territorial se dicta Resolución por la que se resuelve con carácter provisional, la citada convocatoria.

Advertido que los listados de participantes admitidos en los puestos “Maestros en aulas temporales de adaptación lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” y “Profesores de Enseñanza Secundaria en Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” no se ajustan a los requisitos establecidos en el Anexo IV de la convocatoria que se exponen a continuación:

- Para el puesto de “Maestros en aulas temporales de adaptación lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” :

“Pertener al Cuerpo de Maestros en cualquiera de las siguientes especialidades: Educación Primaria (00597038), Inglés (00597032), Francés (00597033), Alemán (00597039), Portugués (00597080).”

- Para el puesto de “Profesores de Enseñanza Secundaria en Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” :

“Pertener al Cuerpo de Profesorado de Enseñanza Secundaria en cualquiera de las siguientes especialidades: Griego (00590002), Latín (00590003), Lengua Castellana y Literatura (00590004), Francés (00590010), Inglés (00590011), Alemán (00590012), Italiano (00590013) o Cultura Clásica (00590803).”

Se hace necesario publicar la modificación correspondiente, atendiendo a la admisión del personal con las especialidades anteriormente mencionadas en cada caso, según lo establecido en la citada Resolución de 3 de febrero de 2021.

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 19 y siguientes de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Modificar las relaciones del personal participante admitido y excluido en los puestos “Maestros en aulas temporales de adaptación lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” y “Profesores de Enseñanza Secundaria en Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL)” de la Resolución de 17 de mayo de 2021 de esta Delegación Territorial por la que se resuelve la convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, determinados puestos docentes de carácter específico en la provincia de Málaga, para el curso 2021/2022.

SEGUNDO.- Establecer un nuevo plazo de cinco días hábiles, para efectuar alegaciones.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de esta Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Mercedes García Paine

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	19/05/2021 09:09:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eRP3TC9J5LK6QSYTNSFYU9ECWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

